

Odette Waller,*
Yasbil Mendoza,** Mariano
Herrera,** Mónica Corona****

A N T R O P O L O G Í A

La Orquesta Típica de la Ciudad de México: patrimonio cultural intangibile

La Orquesta Típica de la Ciudad de México (OTCM) es una agrupación de intérpretes de diversos instrumentos musicales, y que en este caso son instrumentos característicos de México, con un repertorio representativo (típico) relacionado con las épocas históricas, las regiones geográficas, y determinados grupos culturales.

La historia de la OTCM presenta en su desarrollo la conjunción de instrumentos típicos con instrumentos de una orquesta sinfónica, siendo esta unión una de las principales características que permiten diferenciarla de otras orquestas, tanto típicas como sinfónicas. Los instrumentos “típicos” son los que conformaron a las orquestas típicas en el siglo XIX,¹ como el salterio, el bandolón, el bajo sexto, la marimba, la guitarra séptima mexicana, la mandolina, clarinete, flauta, entre otros que son parte de las tradiciones musicales de diversas regiones de nuestro país.

Actualmente, la OTCM está integrada por 83 músicos divididos en las siguientes familias de instrumentos:

a) cuerdas frotadas: siete violines primeros, seis violines segundos, cuatro violas, cuatro violonchelos, cuatro contrabajos;

* Concertino de la Orquesta Típica de la Ciudad de México e integrante de la Orquesta Sinfónica del IPN. Egresada del Conservatorio Nacional de Música, profesora de Educación Primaria por el IPAE y licenciada en Matemáticas por la Normal Superior FEP del IPN.

** Integrante de la Orquesta Típica de la Ciudad de México y del grupo Zarahuato. Estudia Lingüística en la ENAH, y estudió viola en la ENM-UNAM.

*** Integrante de la Orquesta Típica de la Ciudad de México y del grupo Zarahuato. Estudia Biología en la Facultad de Ciencias-UNAM

**** Integrante de la Orquesta Típica de la Ciudad de México. Licenciada en Trabajo Social por la UNAM y estudiante de la Escuela Ollin Yoliztli.

¹ La denominación de orquesta típica se usaba en el siglo XIX, y muy probablemente desde antes, para referirse a formaciones musicales dedicadas a la interpretación de música popular de una región determinada. Esto sucedía después del largo proceso de mezcla cultural que conllevó la colonización española en territorio americano. Así, es posible encontrar orquestas típicas desde el siglo XIX hasta la fecha, y desde Argentina hasta México. Véase Yolanda Moreno Rivas, *Historia de la música popular mexicana*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1989.





b) cuerdas punteadas: tres salterios grandes, tres salterios chicos, dos guitarras, dos bandolones, dos bajos sextos;

c) alientos madera: dos flautas, un flautín, dos oboes, dos clarinetes, un fagot;

d) alientos metal: tres trompetas, tres trombones, una tuba, tres cornos;

e) percusiones: un timbal, dos marimbas, tres accesoristas;

f) coro: tres sopranos, dos mezzosopranos, dos contraltos, cuatro tenores, tres bajos

g) director: un director artístico y un director de coro;

h) personal de apoyo: tres auxiliares técnicos, dos archivistas, un coordinador operativo, un copista.

Se interpreta música nacional de varios géneros: chotis, polkas, vales, mazurcas, oberturas, rapsodias, poemas sinfónicos, concertinos, conciertos, romanzas, danzas, huapangos, boleros, serenatas, gavotas, sinfonías, fantasías, aires de diferentes entidades, corridos, canciones, etcétera; así como lo más popular de la música escolástica, transcrita para esta agrupación por arreglistas que admiraron la obra de compositores como Strauss, Herrold, Sarazate, Rimsky-Korsakov por mencionar algunos.

La OTCM como patrimonio cultural intangible

Ahora que hemos descrito de manera general la definición y situación actual de la OTCM, explicaremos por qué es importante considerar a la OTCM como patri-

monio cultural intangible de México. El investigador Bolfy Cottom define el patrimonio cultural como:

[...] el conjunto de creaciones o productos culturales tangibles o intangibles que poseen una valoración excepcional por parte de un grupo social o una sociedad en su conjunto. Esos bienes necesariamente son herencia de su pasado y se valoran por el papel que desempeñan en la existencia y permanencia cultural del grupo social o sociedad que los posee, siendo la función social de la identidad el papel preponderante de aquellos bienes.²

Ahora bien, en el Art. 4, fracciones X y XI, de la Ley de Fomento a la Cultura del Distrito Federal, se considera que el Patrimonio Cultural del Distrito Federal son “las expresiones culturales producidas en el ámbito del Distrito Federal, que se consideren del interés colectivo de sus habitantes [...]”, y que el Patrimonio Cultural Intangible es “todo producto cultural, tanto individual como colectivo, que tiene un significado o valor especial o excepcional para un grupo social determinado o para la sociedad en general, que, no obstante poseer una dimensión expresamente física, se caracteriza fundamentalmente por su expresión simbólica y, por ende, se reconoce como depositario de conocimientos, concepciones del mundo y formas de vida”.

Con base en lo anterior, presentamos a continuación algunos argumentos para justificar por qué la

² Bolfy Cottom, *Nación, patrimonio cultural y legislación. Los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2008, p. 22.

OTCM es un producto cultural colectivo e histórico de gran importancia simbólica y social.

El valor socio-musical actual de la OTCM

El ejercicio de los derechos culturales no sólo se manifiesta en el fomento y apoyo de las actividades que se reproducen y mantienen en la agenda de la ciudad de México. El apoyo y promoción de las manifestaciones culturales relacionadas con la música tradicional mexicana resultan ser de suma importancia para el rescate de nuestro patrimonio cultural intangible.

En este orden de ideas, la importancia y utilidad de una orquesta típica radica fundamentalmente en el beneficio público, donde en cada concierto dominical, de manera espontánea, se reúnen cientos de personas de diferentes edades a disfrutar la presentación de la OTCM, convirtiéndose a la vez en un vehículo histórico que revive épocas pasadas y que se funden con la época actual, despertando sentimientos de alegría, amor, tristeza, en las distintas generaciones que buscan esta expresión musical. De esta manera se fortalece la identidad nacional, despertando respeto y cariño por la región en que se ha nacido.

La OTCM se ha transmitido de generación en generación

La OTCM es la institución musical más antigua del continente americano.³ Esta orquesta fue fundada por Carlos Curti en 1884 y a lo largo de 125 años ha logrado permanecer y ser protagonista de la historia del país, además de constituir la primera representación nacional que llevó fuera de nuestras fronteras la cultura y tradiciones mexicanas, ya que fue privilegiada por un cúmulo de compositores y arreglistas que escribieron un vasto archivo que expresa invariablemente la particularidad de cada entidad de la nación, con un archivo musical de casi 1 300 obras.

Los instrumentos típicos actualmente se tocan en la agrupación porque su técnica de ejecución, timbres y estilos musicales han sido transmitidos de padres a

hijos al interior de la misma. Citemos un par de ejemplos de los muchos que hay en la agrupación: el maestro salterista Eulalio Armas ganó en 1945 el concurso para ser solista de la orquesta, pues recientemente se había retirado el maestro Manuel Sandoval; como referencia, podemos decir que el primero es padre del maestro David Armas Jaramillo, un excelente salterista que hoy trabaja en la orquesta, y el segundo es abuelo de nuestro contrabajista principal del mismo nombre.

Además de que no hay suficientes métodos para el aprendizaje de los instrumentos típicos —desde los publicados en la época del maestro Carlos Chávez cuando estaba al frente del departamento de música del INBA—, en las tres escuelas de música de la ciudad de México (Conservatorio Nacional de Música, Escuela Nacional de Música-UNAM, Escuela Superior de Música del INBA) se suspendió el estudio de salterio, bandolón, bajo sexto, bajo quinto, mandolina y cualquier instrumento típico, y por supuesto tampoco existe la carrera de licenciado instrumentista en algún instrumento típico, pues se da mayor importancia en las escuelas de música profesionales a la formación de instrumentistas propios de una orquesta sinfónica. Estos estilos que provienen de la música mexicana han sido agrupados por la orquesta en un ambiente sinfónico, dando origen a la característica que ha definido a la orquesta durante largos años. Por ello no se puede perder este legado, pues las futuras generaciones también deben conocer nuestra historia musical y nuestros instrumentos.

La OTCM recrea y preserva el pasado y el presente de México

La orquesta típica no es un museo estático; por el contrario, es un elemento vivo que a lo largo de su existencia ha tenido las puertas abiertas a diferentes compositores y arreglistas, quienes han dotado a la orquesta de un enorme repertorio que comprende el acontecer cultural, político, económico, social, histórico y geográfico del país, ya que mediante sus notas, la letra de sus canciones y la interacción de las diferentes familias de instrumentos que la conforman exalta los diferentes géneros de la música tradicional: desde

³ “Orquesta Típica de la Ciudad de México: ayer y hoy de la música nacional”, en *Chilanguita*, núm. 16, mayo-junio 2009.

sones, jarabes, danzas, valsos y marchas hasta gustos, corridos y canciones. De igual forma interpreta obras de repertorio clásico universal, que en su momento fueron transcritas especialmente para la agrupación, lo mismo que composiciones de autores mexicanos, ya sea del nacionalismo (Chávez, Revueltas, Pomar, Moncayo, Blas Galindo, Ponce, Ricardo Castro), contemporáneos (Mario Kuri, Gloria Tapia, Ariel Waller, Gonzalo Carrillo, Arturo Márquez, José Antonio Zavala, Higinio Velázquez) y creadores populares (Guty Cárdenas, José Jacinto Cuevas, Agustín Lara, Consuelo Velázquez y María Grever, entre otros).

En cada concierto el timbre de la OTCM evoca recuerdos, acontecimientos y sentimientos, porque cada obra se liga a un momento de la historia de México, como explicaremos a continuación:

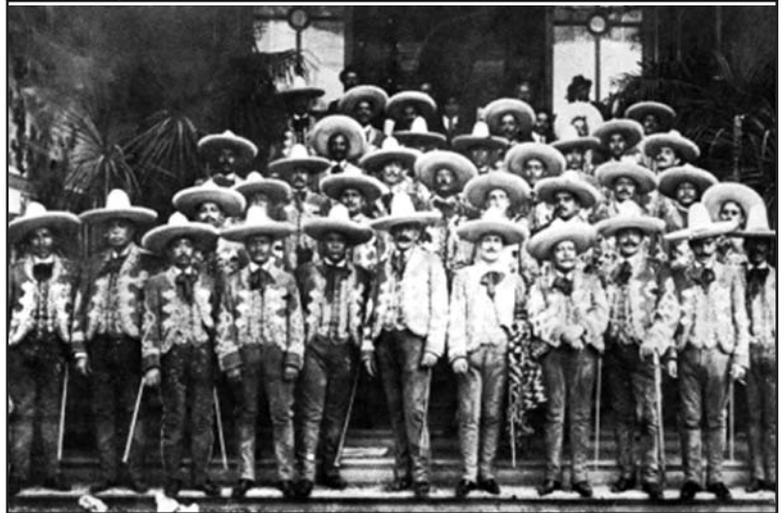
Periodo 1884-1910. Durante el gobierno del general Porfirio Díaz se buscaban con urgencia símbolos patrios que consolidaran la identidad nacional, retomando elementos del pasado glorioso heredado de los grupos prehispánicos y que al mismo integra nuevos elementos mostrando una supuesta igualdad ante las sociedades europeas que servían como modelo.⁴ Un ejemplo de ello son las siguientes obras: “Aires nacionales” y “La típica”, de Carlos Curti; “Fantasía sobre ‘Aires nacionales’”, de J.M. Islas, y “Alma indígena” de David España

Es importante mencionar que en 1910 había 150 fábricas textiles, y en su mayoría contaban con orquestas típicas y orfeones, para fortalecer la camaradería y el descanso de sus empleados.⁵

Periodo 1910-1920. De forma paralela a la lucha de la Revolución mexicana se retomaron los planteamientos del nacionalismo, con el objetivo de reconstruir una nación popular; se llevó la música a las batallas y

⁴ Juan Manuel Álvarez Pineda, “Elementos para una gestión interinstitucional del patrimonio cultural”, tesis de maestría en arqueología, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH, 2006.

⁵ Raúl Zarabozo, “Remembering to Daniel Zarabozo”, disponible en la página web de Daniel Zarabozo [http://www.danielzarabozo.com.mx/zarabozo8e.html].



se cantó el proceder de los héroes. También se reconfirmó la solidaridad entre familias, paisanos y amigos, consolidándose una identidad nacional que buscaba mecanismos de integración de las clases marginales, obreras, campesinas e indígenas a la dinámica nacional.⁶ Se volcaron los creadores de música hacia la orquesta típica, contribuyendo con varias obras que narraban el acontecer político y social: “Selección de melodías de la Revolución mexicana”, de Pablo Marín; “Fantasía de la Revolución mexicana”, de Higinio Hernández; “Adiós Mariquita linda”, de Marcos Jiménez; “Los chinacos”, de Vicente Uvalle; “Las coronelas”, de Bonifacio Gayosso, y “Corazón mexicano”, de José de Jesús Martínez.⁷

Periodo 1930-1970. Son múltiples los sucesos históricos que acontecieron en nuestro país y marcaron su proceso de consolidación. Por citar algunos eventos podemos mencionar las exploraciones arqueológicas en el estado de Oaxaca, la expropiación de la industria petrolera, se concluye la construcción del Palacio de Bellas Artes, se fundan Nacional Financiera y el Fondo de Cultura Económica. También nace el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y se realizan los Juegos Olímpicos. Surge la *época de oro* del cine mexicano, y con ella el romanticismo.⁸ La Orquesta Típica relata con notas musicales este acontecer, por lo que algunas obras que

⁶ Juan Manuel Álvarez Pineda, *op. cit.*

⁷ Luis Sandi, *De música y otras cosas*, México, Editora Latino Americana, 1969.

⁸ Adalberto Ceballos Piedra, *La economía mexicana en el contexto de la globalización*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1997.



ilustran auditivamente este periodo histórico son: “De Oaxaca a Michoacán”, de Alberto Escudero; “México 68”, de Félix Santana; “¡Oh Juárez!”, de Moisés B. Alvarado; “Oaxaca”, de Alberto Escobedo; “Himno al petróleo”, de Tomás Flores, y “Estampas mexicanas” de Alberto Escobedo.

La OTCM, la diversidad cultural y la creación musical

Al ejecutar con instrumentos propios del país los diversos arreglos especialmente elaborados para la OTCM, tanto de música mexicana como internacional, así como de diversos autores contemporáneos, la OTCM promueve y fomenta el conocimiento, respeto a la diversidad cultural y a la creación humana.

La OTCM también constituye un reto a la composición, ya que es la única orquesta donde se aprende y se fomenta la escritura para instrumentos típicos, pues en las escuelas de música formales no se enseña. Es importante señalar las diferencias en la escritura de la música entre instrumentos, pues escribir para trompeta es diferente a hacerlo para salterio, y a su vez éstos dos son diferentes de la escritura de un bajo sexto.

Cada vez que la OTCM tiene una presentación irradia los significados del pasado de México y de su diversidad cultural a través de sus obras y sus instrumentos. Asimismo, es semillero para nuevos compositores, para nuevas obras musicales, para jóvenes instrumentistas y para los públicos del futuro, ya que a medida que sus

músicos interpretan viejas y nuevas obras, y la orquesta como institución se adapta a las nuevas circunstancias históricas, la OTCM construye por medio de la cultura, un flujo inagotable de creatividad, que pone en relieve y capta momentos que nos son propios.

Para ejemplificar esta diversidad cultural, podemos mencionar obras que utilizan géneros tradicionales de México, como la *Suite regional*, arreglada por Félix Santana y en cuya exposición de doce compases se puede escuchar un jarabe propio de Jalisco que se enlaza mediante un son jarocho tan conocido como “La bamba”, dejándonos escuchar ocho compases de exposición para luego modular a Re mayor y

deleitarnos con la polka evolucionada de “El taconazo”, a lo largo de 44 compases. A continuación modula a Mi bemol mayor y comienza un son istmeño, para después pasar a La mayor con el ritmo de tambora sinaloense y terminar con un jarabe. También podemos mencionar la obra titulada “Fantasía yucateca”, donde pueden apreciarse un par de jaranas, boleros y un pequeño vals.

Entre las obras de compositores extranjeros que se han transcrito para la OTCM tenemos piezas de Nicolás Rimsky-Korsakov, de quien sobresalen “Capricho español”, “Scherezada” y “La gran pascua rusa”, por lo que afirmamos que la OTCM también fortalece la diversidad y el intercambio cultural.

En cuanto a obras compuestas o arregladas últimamente tenemos el “Danzón Dos” de Arturo Márquez, “Concierto San Ángel” de Gerardo Tamez, “Danza gitana” de Higinio Ruvalcaba, “Estrellita” de Manuel M. Ponce, “Las posadas” de E. Hernández Moncada, “Día de Navidad” de Gustav Holst, así como el rescate de partichelas de instrumentos típicos en obras de Carlos Chávez, entre ellas “La paloma azul” y “Sinfonía india”.

La OTCM fomenta el respeto entre comunidades y naciones

Cuando la Orquesta Típica ha viajado a otros países o estados representando a México, así como en cada concierto que ofrece en el Distrito Federal, establece un diálogo artístico que mediante la interpretación de obras de diferentes países, regiones y épocas históricas,

difunde ante el público una pluralidad de pensamientos, de estéticas, de diversidad cultural. Y al establecer ese puente, al conocer al otro, se promueve el respeto a la diversidad cultural y social. Asimismo, la orquesta ha realizado giras a Estados Unidos, Guatemala y Sudamérica, mientras su proyección nacional se ha dado en entidades como Chihuahua, Durango, Coahuila, Tamaulipas, Baja California Sur, Monterrey, Sinaloa, Colima, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes, Puebla, Querétaro, Guerrero, Morelos, Michoacán, Hidalgo, Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Tabasco.

Consideramos importante resguardar nuestras tradiciones y el espíritu de solidaridad del mexicano, y qué mejor que la oportunidad de seguir escuchando por muchos años más los conciertos dominicales de la OTCM, donde el público hace un compás de espera ante la agitación de la vida cotidiana para reencontrarse con sus raíces, el terruño que los vio nacer; recordar la letra o las notas de una obra mexicana permite viajar en el tiempo y, sin caer en lo cursi, hasta paladear la exquisita comida del pueblo, o los tiempos de nuestra infancia.

La OTCM es una fuente de información artística y académica

La Orquesta Típica tiene una trayectoria artística y social que nos relata la conformación de las orquestas nacionales, y con ello de las instituciones culturales, por lo que es una fuente de información histórica y social de México.

El archivo de partituras de la OTCM no sólo es el material primario del repertorio que interpreta, sino también refleja estilos de composición y orquestación, por lo que su archivo musical suministra repertorio para otras orquestas y para la misma OTCM, así como información estética de la música. El archivo musical se encuentra resguardado en el Archivo Histórico de la Ciudad. Este material consta generalmente de un guión o partitura para el director artístico, así como de las partichelas de la orquesta.

En función del desarrollo de la OTCM ha sido necesario incorporar la enseñanza de los instrumentos típicos que la integran. Esta enseñanza ha sido de manera

oral, de generación en generación, elaborando así un conocimiento de técnicas de ejecución de instrumentos que de otra manera caerían en desuso. Por tanto, la OTCM es fuente de conocimiento y enseñanza de técnicas de ejecución de instrumentos.

El valor educativo de la OTCM

En el servicio educativo debemos anotar que la música de nuestra agrupación traduce valores sensoriales (timbre, intensidades, texturas), valores rítmicos (métrica, rítmica), valores afectivos (mensaje de los textos con los diversos giros melódicos y armónicos). De aquí se desprende la direccionalidad rítmica, melódica, armónica, formal, tímbrica de los materiales y de la carga vital (motriz y afectiva) que porta, la cual determina una directa absorción que simplifica la recepción del mensaje sonoro.

La música de esta orquesta permite recorrer la geografía nacional, dando la oportunidad de reafirmar el conocimiento de la división política del país; en algunos casos las obras hacen referencia a la hidrografía u orografía, y siembran en el escucha el deseo de averiguar la posición geográfica del hecho en cuestión, mientras al adulto le permite reafirmar su conocimiento y, en algunos casos, revivir experiencias del pasado.

El repertorio de la agrupación cuenta con muchas obras que permiten conocer o repasar hechos históricos de manera tan amena, que pedagógicamente permiten un aprendizaje duradero. Las obras compuestas en los siglos XIX, XX, y lo que va del siglo XXI, reúnen características que concuerdan con lo expresado por la UNESCO al afirmar la necesidad de propiciar aprendizajes significativos y permanentes, así como la construcción de competencias que contribuyan al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad, las cuales se enunciaron en la Conferencia de Educación realizada en Francfort en 1998. Con base en lo anterior, podemos afirmar que los conciertos de la OTCM permiten al escucha manifestar las competencias de la comunicación (auditiva, visual, corporal, del lenguaje) que se correlacionan entre sí para lograr un aprendizaje permanente, despertando nuestra inteligencia emocional. Esta competencia permite tomar conciencia de

nuestras emociones, comprender los sentimientos de los demás, tolerar la presiones y frustraciones que vivimos en el trabajo; incrementar nuestra capacidad de empatía y habilidades sociales, y aumentar las posibilidades de desarrollo social tratando de erradicar la violencia y otros rasgos negativos que afectan a nuestra sociedad, pues los cambios biológicos donde se manifiesta la felicidad permiten aumentar la actividad de un centro nervioso del cerebro que inhibe los sentimientos negativos y favorece un aumento de energía disponible, provocando una disminución de los que generan pensamientos inquietantes e invitando al organismo a un descanso general, pero también a conseguir un sinnúmero de objetivos.

Desde el punto de vista filosófico, el arte debe servir para una transformación generando las siguientes prioridades: valoración, contexto histórico y expresión artística. Es importante que los miembros de la OTCM luchemos a favor de los infantes y adolescentes brindando nuestras mejores ejecuciones para ellos, pues estos sectores de la población no deben ser campo fértil del prejuicio que se forma en estas etapas de la vida acerca de lo mexicano, pues los prejuicios realmente son una especie de aprendizaje emocional. La existencia y continuidad de una orquesta típica en términos generales incorpora y fomenta valores de cohesión y relaciones socioculturales, que como beneficios inmediatos recuperan y mantienen con vida el patrimonio musical mexicano en sus diversas épocas, manifestaciones y estilos, además de contribuir a la formación de ciudadanos sensibles, con conciencia de identidad.

La OTCM es promotora de un turismo educativo

La utilidad de rescatar y fomentar la música tradicional mexicana a través de la OTCM también puede estar relacionada con proyectos sustentables de la agenda cultural de la Ciudad de México, como el turismo local. Si bien durante los últimos meses ha decaído, el fomento del patrimonio cultural intangible representado en música se vuelve una oferta que genera incentivos y diversifica las opciones de diversión y esparcimiento para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y sus visitantes, al

margen de que se abunda en una labor educativa, histórica, geográfica y musical. En general, brindar una mayor importancia y reconocimiento a la OTCM significa invertir en la agenda presente y también generar un capital social que podrá comprobar sus logros y retribuciones a la sociedad en la construcción del futuro.

Como hemos señalado, los 125 años de vida de la orquesta representan 62.5% de la vida del país, lo cual no se refleja en una fría cifra matemática, sino que representa el acompañamiento en diversos hechos históricos, sociales, políticos, económicos de la vida del mexicano.

La influencia de la OTCM en la cultura musical nacional

La OTCM no sólo ha surgido de las tradiciones musicales del país, sino que también ha contribuido grandemente en la formación cultural de la ciudad de México y de todo el país, influyendo en conjuntos musicales mexicanos tan importantes como el “maria-chi”, que a partir del desarrollo de la orquesta fue retomando elementos como la vestimenta, arreglos musicales, adición de elementos, la sistematización y las formas de estudio. Además influyó en otras importantes orquestas del país y está reconocida como fuente de inspiración para la formación de varias orquestas sinfónicas mexicanas, que la consideran “la madre de las orquestas mexicanas”,⁹ pues ninguna otra tiene la edad que la Orquesta Típica de la Ciudad de México, ni el peso histórico musical. Por ello afirmamos que la OTCM ha sido formadora de identidad, arraigando el sentido nacionalista a su público, preservando las tradiciones, enlazando las diferentes culturas del país por medio de la geografía musical de sus obras, además de ser fuente pionera e inspiradora de la cultura musical clásica y regional de México.

La OTCM como fuente de trabajo

Efectivamente, la orquesta da cabida no sólo a músicos sinfónicos sino también a músicos tradicionales

⁹ José Rogelio Álvarez (dir.), *Enciclopedia de México*, 12 tt., México, 1977.



(instrumentistas y cantantes), puesto que la conjunción de ambos estilos es parte del repertorio de la agrupación. De igual forma, da empleo a directores de orquesta y coro, compositores y arreglistas-copistas, pues el proceso de digitalización de su acervo de partituras se inició en 2008 al conjuntar el trabajo de auxiliares técnicos, ingeniero de sonido, archivistas, bibliotecarios, coordinador operativo, choferes de mudanza y personal.

Procedimiento de la petición

Como institución cultural, la OTCM tiene un lugar dentro de la administración pública y una situación jurídica y laboral que son parte de la realidad de esta orquesta.

La Orquesta Típica de la Ciudad de México es una dependencia de la administración pública centralizada de la Ciudad de México, bajo la jurisdicción de la Secretaría de Cultura. Los músicos reciben su sueldo de dos maneras, algunos son trabajadores con plaza de base y otros devengan su sueldo con contratos mediante el régimen “honorarios asimilados a salarios”.

Actualmente los trabajadores de base son minoría ante los de honorarios y la orquesta presenta una carencia de materiales como instrumentos, accesorios para instrumentos, papel para las partichelas, una sede propia, un lugar especial para su archivo musical, difusión de sus conciertos, así como la contratación de más músicos que ejecuten instrumentos típicos y la basificación de sus músicos de honorarios, entre otras deficiencias.

Ante esta situación, miembros de la comunidad artística presentamos una petición para que dicha orquesta fuera nombrada Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México, con el objetivo de asegurar la permanencia de esta agrupación. Así, con base en la legislación de Fomento Cultural de la Ciudad fue presentada a la Secretaría de Cultura dicha petición, lo cual implicó un largo procedimiento del que mencionamos los pasos más relevantes:

- 1) Investigación bibliográfica, hemerográfica y de historia oral, reuniones de trabajo y construcción del documento base que administrativamente sería el expediente técnico.
- 2) Una vez redactado el documento, en octubre del 2009 entregamos a la Coordinación del Patrimonio Artístico y Cultural de la Ciudad de México el trabajo de investigación sobre nuestra agrupación, el cual constituía un estudio amplio que contenía el sustento teórico e histórico necesario para que la OTCM fuera declarada Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México. Junto con ese documento se entregó la petición con más de 200 firmas de apoyo de la comunidad cultural de la ciudad.
- 3) El 18 de febrero del 2010 la Secretaría de Cultura de la ciudad de México dictaminó favorablemente dicho proyecto.
- 4) Dictamen valorado por la Consejería Jurídica, quien dio una opinión favorable a dicha propuesta.
- 5) Derivado de dicho procedimiento, y luego de casi ocho meses, se realizaron varias reuniones de trabajo en la Secretaría de Cultura, en las cuales se generó el proyecto de Declaratoria, mismo que fue enviado a la Consejería Jurídica de la Jefatura de Gobierno de la ciudad, para sus observaciones.

El resultado de este largo proceso fue que el 21 de enero de 2011 se publicó en la *Gaceta Oficial* del Distrito Federal, el Acuerdo del Jefe de Gobierno donde se declara a la Orquesta Típica de la Ciudad de México como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México.

Queremos mencionar que la orientación y el apoyo del maestro Bolfy Cottom fueron de suma importancia para este acontecimiento sin precedentes en la historia de México. Esperamos que la experiencia y la labor de la OTCM inspiren a otros actores culturales a interesarse en el patrimonio cultural intangible de México.

ANEXO. GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 21 de enero de 2011

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA A LA ORQUESTA TÍPICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL (Al margen superior un escudo que dice: Ciudad de México.- Capital en Movimiento)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 122 párrafos segundo y cuarto, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción II, 52, 67, fracciones II y XIX, 87 y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5, 12, 14, 15, fracción XII, 16, fracciones II y IV, 32 Bis, fracciones I, III, XII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2, fracciones II, V y VI; 3; 4, fracciones IX, XI y XIII; 5, fracciones I, II, XIV y XXI, 6; 8, 18, fracciones I y II, 19, fracción VII, 55, 56 y 57 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal; y 1, incisos a), b), c), y d), 2; numerales 1 y 2; 13; 14; inciso a, y 15; de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

CONSIDERANDO

Que la cultura, concebida como la totalidad de la conducta colectiva e individual la cual incluye los productos de las actividades mentales y físicas de los miembros de un grupo social, los cuales pueden ser de carácter material o inmaterial, comprendiendo así sus tradiciones, costumbres, creencias, formas de pensamiento, pautas de conducta, economía, tecnología, organización social, expresiones artísticas, derecho, religión, instituciones y en general todos los aspectos de la vida social, constituye una prioridad para el Gobierno del Distrito Federal, en tanto es el vínculo identitario más importante para los habitantes de esta Ciudad.

Que el patrimonio cultural, es parte importante de la cultura de toda sociedad y por ello refleja su historia, su concepción del mundo, su identidad y permanencia futura como comunidad.

Que las expresiones artísticas son una forma de manifestación del patrimonio cultural de un grupo social o una sociedad, ya que constituyen una de las manifestaciones más sensibles de la creatividad humana y con ella se recogen experiencias, tradiciones, ideas, sentimientos, luchas y cosmovisión de un pueblo, convirtiéndose así en un vínculo formador de lazos afectivos, ideal entre generaciones.

Que dentro de estas expresiones artísticas, se encuentra la música en su diversidad creativa, la cual a lo largo de la historia de nuestro país y en particular de nuestra Ciudad, ha sido capaz de vincular la tradición proveniente de las culturas indígenas que nos dieron origen, con aquellas que por diversas razones han formado parte de nuestro devenir histórico.

Que una de esas experiencias en la historia de la Ciudad de México, se gestó a partir de 1884 bajo la iniciativa del gran músico italiano Carlos Curti; proyecto que originalmente se denominó Orquesta Típica Mexicana y que en los años cuarenta del siglo xx se transformó en la Orquesta Típica de la Ciudad de México.

Que la Orquesta Típica de la Ciudad de México, ha sido una creación original, en tanto que es la decana de las orquestas en nuestro país, así como por su conformación, la cual integra los instrumentos tradicionales de la música indígena con aquellos que forman parte de las orquestas de música clásica; por esta particularidad ha sido la expresión musical más clara que recoge y expresa la diversidad cultural que nos caracteriza como nación, constituyéndose así en una institución educativa capaz de transmitir a tra-

vés de su música las diversas etapas de nuestra historia nacional.

Que la importancia cultural de la Orquesta Típica de la Ciudad de México radica fundamentalmente en el beneficio público, en el servicio educativo y en las aportaciones innovadoras para preservar las fuentes orales y el patrimonio intangible relacionado con la música popular mexicana.

Que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como diversos tratados internacionales ratificados por el Senado de la República, imponen al Estado Mexicano y, por ende, al Gobierno del Distrito Federal, la adopción de medidas concretas orientadas a salvaguardar las distintas manifestaciones culturales, dentro de las cuales se encuentra la Orquesta Típica de la Ciudad de México

Que como resultado de la dinámica social propia, así como influencias de otras latitudes expresadas en una gran urbe como la Ciudad de México, un número importante de manifestaciones e instituciones culturales como la Orquesta Típica de la Ciudad de México han visto amenazada su existencia ante el surgimiento de nuevas expresiones culturales y la falta de condiciones que tiendan a su preservación, razón por la cual deben ser salvaguardadas por el Gobierno del Distrito Federal, a fin de asegurar su preservación, protección, valoración y revitalización.

Que disposiciones internacionales aplicables en materia de patrimonio cultural intangible como la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada en octubre de 2003 por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), obliga al Estado Mexicano a adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuadas para garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial.

Que el sentido social, educativo y recreativo que congrega el servicio de la Orquesta Típica de la Ciudad de México, refuerza la identidad en torno a un patrimonio cultural de todos los mexicanos y particularmente de los habitantes de la Ciudad de México.

Que la protección y preservación de la Orquesta Típica de la Ciudad de México, fortalece el tejido social de la población y promueve la creatividad, al generar un servicio educativo lúdico y al fomentar la continuidad de la enseñanza y la creación con los instrumentos típicos de la misma, lo cual es un aporte para que se ejerzan los derechos culturales de la ciudadanía del Distrito Federal.

Que en el año 2009 un grupo de ciudadanos interesados en la preservación de la tradición que representa la Orquesta Típica de la Ciudad de México, con base en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, solicitó a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal declarara a esta institución tradicional como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México, a cuyo efecto fue elaborado el dictamen intitulado La Orquesta Típica de la Ciudad de México: Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad; destacando la trascendencia de dicha institución musical, así como sus aportes a la cultura y logros no sólo en la Ciudad de México sino en todo el país y a nivel internacional y resolviendo la procedencia de tal declaratoria.

Que como resultado de lo anterior la Secretaría de Cultura elaboró el Proyecto de Declaratoria, el cual fue sometido a aprobación del suscrito, y

Tomando en cuenta que para el Gobierno del Distrito Federal y sus habitantes resulta prioritario realizar todas las acciones requeridas para preservar, proteger y fomentar la cultura en sus diversas manifestaciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA A LA ORQUESTA TÍPICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PRIMERO.- Se declara a la Orquesta Típica de la Ciudad de México como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México, Distrito Federal.

SEGUNDO.- El objeto de la presente declaratoria es la determinación del carácter de Patrimonio Cultural Intangible de la institución musical Orquesta Típica de la Ciudad de México, de acuerdo al artículo 4, fracción XI, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, siendo esta declaratoria de interés social y de utilidad pública para los habitantes de la Ciudad de México. Las características y especificidades de dicho patrimonio cultural intangible son las que a continuación se describen:

I. De su trayectoria histórica

El surgimiento de pequeñas orquestas que aparecieron en la Ciudad de México en el siglo XVII, fue creciendo y evolucionando hasta llegar a la Orquesta Típica Mexicana, fundada en pleno auge porfirista por el maestro Carlos Curti, el primero de agosto de 1884. Esta orquesta constituye el primer antecedente directo de la actual, desde 1940 se conoce como Orquesta Típica de la Ciudad de México, según la copia del Acta Constitutiva publicada el lunes 5 de agosto de 1929.

La Orquesta Típica de la Ciudad de México tiene una trayectoria artística y social que nos relata la conformación de las orquestas nacionales, y con ello también de las instituciones culturales, por lo que es una fuente de información histórica y social de México.

Al ejecutar con instrumentos propios del país los diversos arreglos de música tradicional de México y otras partes del mundo, así como las transcripciones de la música escolástica especialmente arregladas para ella, así como al interpretar obras de autores contemporáneos mexicanos, la Orquesta promueve y fomenta el conocimiento, respeto a la diversidad cultural y a la creación humana.

II. De su integración

La Orquesta Típica de la Ciudad de México es una agrupación musical con 126 años de existencia (1884-2010), que se dedica a interpretar música mexicana y lo más popular de la música universal, que fue transcrita y arreglada especialmente para dicha organización por músicos compositores del siglo XIX y XX. Su archivo musical abarca más de 1300 obras que se encuentran resguardadas en el Centro Cultural Ollin Yoliztli y en el Archivo Histórico de la Ciudad.

La Orquesta Típica de la Ciudad de México está integrada actualmente por las siguientes familias de instrumentos:

- a) Cuerdas frotadas: violines primeros, violines segundos, violas, violonchelos, contrabajos.
- b) Cuerdas punteadas: salterios grandes, salterios chicos, guitarras, bandolones, bajos sextos.
- c) Alientos madera: flautas, flautín, oboes, clarinetes, fagot.
- d) Alientos metal: trompetas, trombones, tuba, cornos.
- e) Percusiones: timbal, marimbas, accesoristas.
- f) Coro: sopranos, mezzosopranos, contraltos, tenores, bajos.
- g) Director: un director artístico y un director de coro.

III. De la composición de sus instrumentos.

Los instrumentos musicales que definen a la Orquesta como típica son:

- a) El Salterio;
- b) El Bandolón;
- c) El Bajo Sexto;
- d) La Marimba;
- e) La Guitarra Séptima Mexicana;
- f) La Mandolina;
- g) El Huehuetl; y
- h) El Teponaztli.

TERCERO.- Para el cumplimiento de las obligaciones que la presente declaratoria conlleva, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura, conformará a más tardar en un término de 30 (treinta) días hábiles a partir de la publicación de esta Declaratoria, una Comisión de la Orquesta Típica de la Ciudad de México, la cual tendrá entre otras funciones, la elaboración de un programa de conservación, a corto, mediano y largo plazo, destinado a investigar, preservar, difundir y promover dicha institución musical, así como las demás atribuciones que se señalen en los lineamientos organizativos correspondientes.

La Comisión de la Orquesta Típica, estará conformada por un máximo de 10 miembros, considerando la representación de la Secretaría de la Cultura y la de la propia Orquesta Típica, así como de las principales instituciones de enseñanza musical a nivel superior. Habrá también representación de personas que se consideren conocedoras de la materia.

CUARTO.- La Secretaría de Cultura del Distrito Federal vigilará el cumplimiento de esta Declaratoria, gestionará los recursos que apoyen la realización del programa de preservación y elaborará el reglamento de la Orquesta Típica.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.

SEGUNDO.- Publíquese en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, para su observancia y aplicación.

TERCERO.- Para el funcionamiento de la Comisión de la Orquesta Típica de la Ciudad de México, la misma elaborará sus lineamientos organizativos, así como el programa de preservación en un plazo no mayor de 90 (noventa) días naturales, posteriores a su integración e instalación, los cuales serán aprobados por la Secretaría de Cultura. El programa de preservación de la Orquesta Típica deberá considerar el carácter educativo, institucional y social de dicha institución musical.

CUARTO.- La Secretaría de Cultura del Distrito Federal inscribirá el presente Decreto en su Catálogo de Patrimonio Cultural Intangible de acuerdo al artículo 20, fracción IV, de la Ley de Fomento Cultural. También inscribirá en este Catálogo las disposiciones reglamentarias y programáticas a que hace referencia esta Declaratoria.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de enero del año 2011.- EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, ELENA CEPEDA DE LEÓN.- FIRMA.